



PLAN DE TRABAJO



LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ - REINO DE BAHRÉIN

**PERÍODO PARLAMENTARIO
2021-2026**

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ
Presidente

I. PRESENTACIÓN

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino de Bahréin, es un grupo de trabajo adscrito a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, mediante la cual, se propicia el acercamiento y las relaciones entre los parlamentarios de la República del Perú y el Reino de Bahréin comprendido en el Periodo Parlamentario 2021-2026, con el propósito de cumplir determinados objetivos generales y específicos.

CONFORMACIÓN

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú –Reino de Bahréin está conformada por los Congresistas **VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ, HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS, LUIS ARTURO ALEGRÍA GARCÍA, CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS, RAÚL HUAMÁN CORONADO** y ha sido instalada el 21 de octubre de 2021, donde se informó la relación de integrantes de la citada Liga de Amistad, se eligió a su Comité Ejecutivo.

Los integrantes de la Liga Parlamentaria son:

- VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ (Presidente)
- HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS (Vicepresidente)
- LUIS ARTURO ALEGRÍA GARCÍA (Secretario)
- CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS (Miembro)
- RAÚL HUAMÁN CORONADO (Miembro)

La República del Perú y Reino de Bahréin son países con una sólida relación fraterna los cuales pueden generar trabajo y objetivos en común, así como el intercambio cultural y el trabajo parlamentario.

DATOS RELEVANTES SOBRE EL REINO DE BAHRÉIN:

Su nombre oficial es el Reino de Bahréin (hasta febrero de 2002 fue Estado de Bahréin).

Tiene una superficie territorial de 712 km².

El país está formado por una isla principal y otras menores en el golfo de Bahréin, entre Arabia Saudí y Qatar.

Tiene una población de 1.503.091 (finales 2018), de los cuales 689.714 son nacionales de Bahréin. (Estimación en 2019, CIO, Organización Información Central).

Su capital es Manama (550.000 habitantes aproximadamente).

Su idioma oficial es el árabe.

Su moneda es el dinar bahreiní.

Su religión es el Islam es la religión oficial del Estado y la sharía es una fuente principal de la legislación. Se reconocen la libertad de credo y la libertad de culto, de acuerdo con las costumbres y siempre que no contradiga el orden público y la moral.

Su forma de Estado es la Monarquía Constitucional, según la constitución reformada de 2002, que sustituye a la de 1973.

Así mismo, cabe resaltar que Bahréin estableció relaciones bilaterales con, 190 países en todo el mundo y mantiene una red de 25 embajadas¹.

SOBRE NUESTRO PAÍS

La política exterior del Perú es un instrumento para el desarrollo nacional, a partir de las posibilidades y desafíos de las relaciones internacionales.

La economía del Perú es la sexta mayor economía de América Latina en términos de producto bruto interno y tradicionalmente ha sido un reflejo de su variada y compleja geografía.

Perú y Bahréin están abocados a la integración sustentada en los principios de justicia y democracia.

El plan de trabajo establece lineamientos generales a considerar en el desarrollo de las actividades que ejecutará la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino de Bahréin, durante el periodo parlamentario 2021-2026.

II. FINALIDAD

Fomentar el acercamiento con los países buscando el intercambio de información entre ambas naciones cuyo análisis se dará a través de los órganos de cada parlamento.

Promover la cooperación entre ambos países reforzando el potencial para continuar profundizándolas y afianzando los lazos existentes.

¹OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA (2021). *Ficha del Reino de Bahréin*. Recuperado de: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/bahrein_ficha%20pais.pdf

III. **BASE LEGAL**

- ❖ Constitución Política del Perú.
- ❖ Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad.
- ❖ Reglamento del Congreso de la República.
- ❖ Plan de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.

IV. **VISIÓN**

La creación de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino de Bahréin ayudará a tener un amplio enfoque en el desarrollo de mutuos intereses para ambos países, lo que se debe de lograr durante el presente periodo parlamentario.

V. **MISIÓN**

Contribuir desde la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino de Bahréin al diseño y análisis de la política exterior del Perú, mediante acciones de seguimiento de las actividades y actuaciones del Poder Ejecutivo. Así mismo proponer convenios de cooperación de tratados bilaterales.

VI. **OBJETIVOS**

a) **OBJETIVOS GENERAL**

- ❖ Contribuir a mejorar la política exterior que viene desarrollando el Congreso de la República y la Cámara Baja del Parlamento del Reino de Bahréin.
- ❖ Promover el intercambio de experiencia y conocimientos legislativos a través de visitas entre legisladores del Congreso de la República del Perú con sede en Lima y el Reino de Bahréin.
- ❖ Impulsar acuerdos bilaterales de cooperación mutua a nivel legislativo fomentando el intercambio de experiencia en materia de Derecho Parlamentario y técnica legislativa.

b) **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Conducir la relación institucional con la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.
2. Establecer criterios y procedimientos comunes en las decisiones de asuntos parlamentarios internacionales.

3. Canalizar una agenda internacional para enriquecer la labor de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino de Bahréin.
4. Registrar todas las actividades que se realicen en la Liga Parlamentaria.
5. Propiciar la consideración de becas estudiantiles para jóvenes Peruanos de bajos recursos económicos.
6. Incitar a los convenios de cooperación económica entre ambos países.

VII. LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE TRABAJO

- Seguimiento permanente a la agenda en materia de política exterior que desarrolle la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino de Bahréin, requiriendo información oficial a través de los órganos competentes.
- Análisis de la información para conocimiento de los miembros de la Liga.
- Establecer y planificar estrategias para ejecutar el plan de trabajo.
- Instaurar reuniones de trabajo que permitan el desarrollo de mutuo interés entre ambos países.
- Realizar el seguimiento de la política exterior con el Reino de Bahréin
- Elaborar y aprobar una Moción de saludo por el aniversario de la Independencia del Reino de Bahréin. (Fecha de independencia 16 de diciembre).
- Visita de una delegación de la Liga Parlamentaria del Reino de Bahréin al parlamento Peruano.
- Visita de una delegación de la Liga Parlamentaria de Perú al Parlamento del Reino de Bahréin.
- Plantear a la Comisión de Relaciones Exteriores iniciativas legislativas para el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones internacionales que permitan una amplia perspectiva.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- ✓ Elaboración y entrega del Plan de Trabajo a los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Reino de Bahréin.
- ✓ Reunión virtual o presencial con los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino de Bahréin y el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú, Sr. José Luis Salinas Montes, y/o funcionarios de la embajada Reino de Bahréin en Perú, para estrechar lazo de amistad y también

intercambiar iniciativas legislativas u otros temas de interés.

- ✓ Saludo formal por la Proclamación de la Independencia del Reino de Bahréin (16 de diciembre).
- ✓ Presentación del informe Final de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Reino de Bahréin, periodo parlamentario 2021-2026.

CRONOGRAMA ANUAL PERIODO PARLAMENTARIO

N°	ACTIVIDAD	MES	OTROS
1	Elección e instalación del Comité Ejecutivo	Octubre 2021	x
2	Aprobación del Plan de Trabajo	Noviembre 2021	x
3	Saludo formal por la Proclamación de la Independencia del Reino de Bahréin (16 de diciembre)	Diciembre 2021	
4	Reunión virtual o presencial con el Embajador Plenipotenciario	Enero – Marzo 2022	
5	Reunión virtual o presencial por diversos temas de interés	Abril 2022	
6	Desarrollo de actividades de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Reino De Bahréin	Mayo 2022-Mayo 2026.	
7	Presentación del informe final	Junio 2026	

IX. APLICACIÓN SUPLETORIA

El Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad y el Reglamento del Congreso se aplican de manera supletoria para todo lo no previsto en el presente Plan de Trabajo.

Lima, 04 de noviembre de 2021

OFICIO N° 002-2021-2022/LPAPRB-CR

Lima, noviembre 05 de 2021

Señor
ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Congresista de la República
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
Presente. -

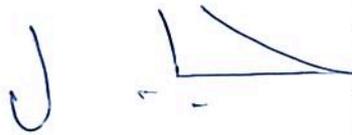
Asunto: Remisión de acta de la sesión de aprobación del plan de trabajo de Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino de Bahreín.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 17° del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad, cumplo con remitir el acta de la sesión de aprobación del plan de trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Reino de Bahreín realizada el jueves 04 de noviembre de 2021, dentro del plazo señalado en el precitado artículo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,


VICTOR SEFERINO FLORES RUIZ
Congresista de la República
Presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad
Perú- Reino de Bahreín



P.D.: Se adjunta el acta de la sesión.

C.C.: Archivo.

Nota: Esta es una copia auténtica imprimible del documento archivado por el Despacho del congresista Victor Seferino Flores Ruíz.
VSFR/mkqp

01.01.



ACTA DE LA SESIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ –REINO BAHREÍN

En Lima, en la Sala N° 1, del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, del Congreso de la República, siendo las 9:30 horas, de fecha jueves 04 de noviembre de 2021, se reunieron, bajo la presidencia del congresista Víctor Seferino Flores Ruíz, los señores congresistas Hernando Guerra García Campos, Luis Arturo Alegría García, Carlos Enrique Alva Rojas y Raúl Huamán Coronado miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú- Reino de Bahréin. Habiendo el quórum reglamentario se dio por iniciada la sesión.

ACUERDOS:

Aprobación del Plan de Trabajo

- Se consultó a los integrantes de la Liga Parlamentaria si contaban con observaciones o sugerencias respecto del plan de trabajo.
- Se realizó la votación nominal y por unanimidad se aprobó el plan de trabajo.
- De conformidad al artículo 17° del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad se remite una copia del acta de la sesión de aprobación del plan de trabajo a la comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.

El presidente hizo uso de la palabra para agradecer a los congresistas concurrentes y declaro aprobado el plan de trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Reino de Bahréin.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente, congresista Víctor Seferino Flores Ruíz, dio por finalizada la sesión siendo las 10:00 horas se levanto la misma, con la dispensa de la lectura del acta, para su verificación firman los presentes.



REPUBLICA DEL PERU
CONGRESO
REPUBLICA

LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ-REINO DE BAHREÍN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



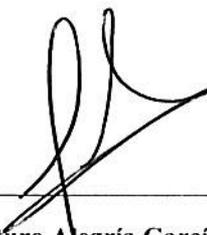
Hernando Guerra García Campos

VICEPRESIDENTE



Victor Seferino Flores Ruiz

PRESIDENTE



Luis Arturo Alegria Garcia

SECRETARIO



Carlos Enrique Alva Rojas

MIEMBRO



Raúl Huamán Coronado

MIEMBRO